

Resolución del Director del Consorcio Instituto de Astrofísica de Canarias por la que se aprueban las listas de admisión para la formalización de un contrato formativo para la obtención de la práctica profesional en la categoría profesional de Ingeniero/a, no sujeto al Convenio Colectivo del Instituto de Astrofísica de Canarias (Grupo Uno - Art. 11.3 RD. Leg Estatuto de los Trabajadores y RD 488/1988 de 27 de marzo) Código de Proceso Selectivo (PS-2022-031)

Convocadas pruebas selectivas para la formalización de un contrato formativo para la obtención de la práctica profesional por Resolución del Director de fecha 06 de octubre de 2022 en la categoría profesional de Ingeniero/a, en la modalidad de contrato formativo para la obtención de la práctica profesional en la categoría profesional de Ingeniero/a, no sujeto al Convenio Colectivo del Instituto de Astrofísica de Canarias (Grupo Uno- Art. 11.3 RD. Leg Estatuto de los Trabajadores y RD 488/1988 de 27 de marzo) Código de Proceso Selectivo (PS-2022-031)

Esta Dirección, en uso de las competencias que le están atribuidas, acuerda lo siguiente:

Primero. Declarar aprobada la relación de aspirantes admitidos/as, que figura como Anexo I a esta Resolución.

Segundo. Declarar que ninguna solicitud ha sido objeto de exclusión.

Dichas listas se encuentran expuestas al público en: https://administracion.gob.es. y https://www.iac.es/es/ofertas-de-trabajo.

Tercero. Quienes habiendo presentado solicitud no figuren en las listas de admisión disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión. Dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo, preferentemente por correo electrónico a la dirección <u>alegaconvocatorias@iac.es</u> conforme a lo previsto en la Disposición Adicional primera del R.D. 203/2021, de 30 de marzo, que establece la obligatoriedad de uso de medios electrónicos en los procesos selectivos para el acceso al empleo público en el ámbito de la Administración General del Estado, habilitando, a disposición de los interesados, los canales de asistencia para el acceso a los servicios electrónicos establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Actuación y Funcionamiento del Sector Público por medios electrónicos.

Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidas, quedarán excluidas definitivamente en el proceso selectivo.

Concluido este plazo, y en el caso de que se produzcan modificaciones, se hará pública la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y, en su caso, de excluidas, que se expondrá en los mismos lugares donde fue expuesta la Convocatoria.

En el caso de que no se produjeran modificaciones, dicha lista se elevarán a definitivas, cuyos efectos no agotarán la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso de alzada ante el Presidente del Consejo Rector del Instituto de Astrofísica de Canarias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado Digitalmente,

El Director

Fdo. Rafael Rebolo López



ANEXO I

CONVOCATORIA PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE UN CONTRATO FORMATIVO PARA LA OBTENCIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE INGENIERO/A, NO SUJETO AL CONVENIO COLECTIVO DEL INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS (GRUPO UNO- ART. 11.3 RD. LEG ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES Y RD 488/1988 DE 27 DE MARZO)

(PS-2022-031)

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

Nº REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
REGAGE22e00046840456	CRUZ TORRES, ALBA	***7383**
REGAGE22e00048735539	SANCHEZ SANCHEZ, JUAN JOSE	***3121**